

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 23 de agosto de 2016.
- Se aprueban los siguientes expedientes de obra mayor:
 - Para reforma de vivienda (sustitución de escalera) en calle San Marcos, 20 que promueve D^a. Juan Ruiz Nieto-Marquez.
 - Para ejecución de vivienda unifamiliar en calle Obispo Carrascosa, 9 que promueven D. Alejandro Carrión Ruiz-Aragón y D^a. Natalia del Castillo Ortiz.
 - Para ejecución de vivienda unifamiliar y piscina en calle Alfonso Mellado, 9 A que promueven D. Francisco Javier Ortiz Carrasco y esposa.
- Se autoriza la prórroga de tres meses para las siguientes licencias de obras:
 - Núm. 18/2015 para la presentación de la documentación en el expediente indicado que demanda D^a. Ana María Gómez Pastrana Cano.
 - Núm. 24/2015 para la finalización de las obras, autorizadas en la subestación “La Paloma” que demanda “Unión Fenosa Distribución, S.A.”
- Se declara la caducidad del expediente de licencia de segregación que promueve D. Miguel Bellón Menchén, por inactividad del interesado.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 13 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de ciento cuarenta y cuatro mil treinta y dos euros con treinta y cinco céntimos.
- Se aprueba el gasto para diversos concursos de las V Jornadas Medievales por un importe total de 4.325,00 euros
- Se resuelven diversos asuntos sobre exacciones municipales.
- Se autoriza el abono de diferencias retributivas que demanda un Agente de Policía Local.
- Se aprueba la certificación núm. 1 de las obras de sustitución del pavimento del Pabellón Deportivo del Nuevo Manzanares con el conforme del contratista la empresa “QualitySport” en el importe total IVA incluido de 47.561,24 euros.
- Se resuelve la convocatoria de ayudas para deportistas no profesionales de Manzanares 2016, excluyendo de la misma a María Arias Fatama, y Rubén Bruno Alises, por no cumplir los requisitos de la convocatoria, otorgando subvenciones a los siguientes:

Concediendo subvenciones a los siguientes deportistas: Almudena Montoya Díaz-Portales (atletismo), Adrián Macía Abraham (Pesca), Pedro Merino Criado (ciclismo en carretera), Anabel Zola Czapska (atletismo), Manuel Blanco Díaz-Cano (pesca en agua dulce), Pedro Alejandro Cuesta López de los Mozos (Atletismo) y Marta Molina García-Pozuelo (Orientación) concediéndoles un plazo de diez días para la aceptación de sus respectivas ayudas.
- Se concede subvención al Club de Senderismo la Mesnera, por un importe de 2.500 euros para las actividades 2016.
- Se aprueban los cambios de titularidad de los puestos núms. 9 y 100 siendo sus actuales adjudicatarios D. Juan Martín Campos Sánchez y D. José Alberto Aviles Garciamiguel respectivamente.
- Se adjudica el contrato de prestación de Servicios Jurídicos para el Ayuntamiento a CLF Derechos Público, S.L.P. al ser la única oferta presentada, en el precio de

29.940,00 euros anuales más IVA, en los términos que constan en el expediente. Publicando esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página web municipal, formalizando el oportuno contrato.

- Se deja sin efectos el acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado al respecto de la Contratación de la Asociación Músico Cultural “Julián Sánchez-Maroto”, ya se han formalizado la misma a través del “Cultural Provincial” y en su lugar se aprueba el gasto de 1.200,00 euros para contratar el espectáculo teatral que en conmemoración del IV Centenario de la muerte de Cervantes y bajo el nombre “La Gangarilla de Cervantes” representa “Narea Producciones, S.L.” con cargo a los Convenios Culturales.
- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por caída en la Vía Pública que demandaba la Sra. D^a. Antonia Galiana Hortelano en representación de D^a. Jacoba Hortelano Mesas, en base el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para la extracción de caucho y puesto a punto del campo de fútbol del velódromo con la empresa “Saso Sport Mantenimiento, S.L.” en un importe total de 4.235,00 euros, IVA incluido
 - Para la pintura de la fachada del Centro Cultural Ciega de Manzanares con la empresa “Pinturas Pacheco”, en un importe total de 6.292,00 euros.
 - Para la contratación de los servicios de auditoría de las instalaciones de alumbrado público con la empresa consultora “Soningeo Servicios Energéticos, S.L.”, en el importe total IVA incluido de 21.199,20 euros.

Manzanares, a 22 de agosto de 2016

acctal.

Fíjese en el Tablón

EL ALCALDE



EL SECRETARIO GENERAL